

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El memo N° 525 de fecha 29.03.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal Mercado Público, la adquisición de premios para hacer entrega en la ceremonia de finalización del "CAMPEONATO INFANTIL VERANO 2009-2010", organizado por la oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requinoa. Adjunta cotización del proveedor "PRIX MARC Trofeos, Sra. María Luz Quiñones Farías, Rut N° 10.056.010-0, por un monto total de \$ 108.600 iva incluido, consistente en 120 medallas con logo y una copa.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del portal Mercado Público de 120 medallas con logo y una copa, al proveedor PRIX MARC Trofeos, Sra. María Luz Quiñones Farías, RUT 10.056.010-0, por un monto total de \$ 108.600 iva incluido, los que serán entregados en la ceremonia de finalización del "CAMPEONATO INFANTIL VERANO 2009-2010", organizado por la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Requinoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE